

CAMBIAN VERSIÓN: VECINO DISPARÓ A LADRONES

# Identifican a ladrón de la Latino: tiene antecedentes de droga, homicidio y robos

REDACCIÓN

Luego de 48 horas del intento de robo en la colonia Latinoamericana, el ladrón que murió fue identificado

#SEGURIDAD

como Juan Martín López Ponce, originario de Nuevo León, quien cuenta con antecedentes de robo, narcomenudeo y homicidio.

Ayer, su familia acudió a reclamar su cuerpo. Se informó que López Ponce tiene 29 años de

edad y es originario de Apodaca. Según reportes periodísticos de aquella entidad, el ladrón fallecido fue detenido en marzo de 2016 con un arma y droga en Apodaca. Posteriormente en junio de 2017 fue detenido al ser acusado de asesinar a un hombre en un pleito en Pesquería; en ambos sucesos fue detenido junto a Jonathan Francisco Aguillón Torres y José Raúl Becerra Mejorado.

En enero de 2018, Juan Martín también fue capturado al ser sor-

prendido robando en un domicilio de la colonia Agua Fría.

CAMBIAN VERSIÓN: VECINO DISPARÓ A LADRONES

La defensa legal de Agustín, el vecino que el pasado martes enfrentó a tres ladrones que intentaban entrar a su casa en la colonia Latinoamericana, confirmó que éste accionó un arma en contra de los hampones; sin embargo, las autoridades no ha determinado ninguna acción penal en su contra.



Muerte. López Ponce tenía un largo historial delictivo en Nuevo León.

“Pero el tipo de arma de fuego es un arma que él podía portar en su domicilio. Es un arma de bajo calibre y por ese tema no hay

ningún tipo de investigación, ni mucho menos”, expresó Anabel Rodríguez, abogada de Agustín. >MI CIUDAD 5

HOY: ☀ 18°C máx. / 11°C mín. MAÑANA: ☀ 27°C máx. / 14°C mín.

INFORMACIÓN CON VALOR

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020 • SALTILLO, COAHUILA. MX

# VANGUARDIA



f t i VanguardiaMx

(844) 256-0929

44 páginas en 6 secciones • #15,967 • Ejemplar: 10.00 pesos

## DETIENEN A SECRETARIO DE LA DEFENSA DE ENRIQUE PEÑA NIETO

# CAE EN EU POR NARCO SALVADOR CIENFUEGOS

La DEA ordena su detención por distribución de droga en aquel país

Su caso será llevado por Corte de NY, misma que procesó a “Chapo” y García Luna

Cienfuegos es el más alto mando militar que es detenido en la historia del país

REDACCIÓN

Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa Nacional en el gobierno de Enrique Peña Nieto, fue detenido anoche en Los Ángeles, California, al ser acusado de narcotráfico por transportar y distribuir cocaína.

La captura de Cienfuegos se dio anoche, cuando llegaba al aeropuerto de esta ciudad norteamericana junto a su familia.

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, confirmó la detención del militar, sin embargo, no precisó el motivo de la captura, afirmando que en próximas horas lo daría a conocer.

Sin embargo, fuentes cercanas a la Cancillería le confirmaron a medios nacionales que la captura habría sido ordenada por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA).

Cienfuegos es el militar de más alto rango que es detenido en la historia de México. El antecedente si-

## PROCESA EU A FIGURAS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCO



Dos de las figuras centrales en los últimos dos sexenios en el combate al narcotráfico, han sido detenidas por autoridades norteamericanas:

**SALVADOR CIENFUEGOS**  
Secretario de la Defensa Nacional (2012-2018)  
Es acusado de narcotráfico en su modalidad de transporte y distribución de droga



**GENARO GARCÍA LUNA**  
Secretario de Seguridad Pública (2006-2012)  
Es procesado por cuatro cargos de narcotráfico, en su modalidad de drogas y formar parte de una empresa criminal, así como falsedad de declaraciones

milar más cercano es el del general Jesús Gutiérrez Rebollo, quien en 1996 fungió como director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) cuando fue acusado de colaborar con el Cártel de Juárez, por lo que fue sentenciado a 40 años de prisión.

**VA ANTE CORTE QUE PROCESA AL CHAPO Y GARCÍA LUNA**  
Cienfuegos es señalado por narcotráfico, en modalidad de transporte en modalidad de transporte y distribución de droga, que sería cocaína, según las versiones iniciales que iden-

tifican a esta acción como parte del “Operativo Padrino”. La detención de Cienfuegos supone uno de los casos más trascendentes para la política mexicana y sus presuntos vínculos con el crimen organizado. Será la misma Corte de Nueva

York, que sentenció a Joaquín “El Chapo” Guzmán y que lleva el expediente del que fuera el gran estratega de la guerra contra el narco durante el Gobierno de Felipe Calderón, Genaro García Luna, la que procese a Cienfuegos.

La captura en diciembre, también en Estados Unidos, de García Luna, evidenció las primeras grietas por las que se introdujo el narco en los anteriores gobiernos. El que fuera secretario de Seguridad Pública en la Administración de Calderón (de 2006 a 2012) está acusado de colaborar con el Cártel de Sinaloa durante los años de la guerra que emprendió el entonces presidente mexicano tras su llegada al poder.

Aunque en la última audiencia de la semana pasada se declaró inocente, la justicia estadounidense se lo señala como el brazo del Gobierno que permitió al cártel más poderoso del mundo, a cambio de sobornos millonarios, operar con total impunidad en México. **Con información de © EL PAÍS, SL. Todos los derechos reservados >PRIMER PLANO 2**



ACARICIAN BRAVOS SERIE MUNDIAL; ESTÁN A 1 JUEGO >PRIMER PLANO 2



SE CONTAGIA OBISPO VERA DE CORONAVIRUS >MI CIUDAD



IMPULSAN COAHUILA Y NAFIN A MIPYMES DE LA ENTIDAD >PRIMER PLANO 2

## LO INCLUYEN COMO DELITO EN LEYES ESTATALES

# Castigarán zoofilia con hasta seis años de prisión

ANA LUISA CASAS

La zoofilia será castigada con hasta seis años de prisión y más 80 mil pesos de multa en Coahuila, esto luego de que se incluyera como delito en las leyes estatales.

Esta conducta no era considerada delito, pese a tenerse la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales.

Esta enmienda al artículo 261 del Código Penal de Coahuila, considera de dos a seis años de prisión y de 200 a 600 días multa, cuando se hubiera practicado la zoofilia.

Las mismas penas se impondrán cuando además de realizar

los actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal, el sujeto activo les toma fotografía o videograba para hacerlos públicos o éstas sean realizadas en presencia de un menor de edad.

El dictamen derivó de una iniciativa planteada por el diputado Andrés Loya, quien detalló que la propuesta fortalece el marco jurídico referente al delito de crueldad y violencia contra los animales, al aumentar las sanciones legales contribuirá a concientizar sobre el respeto a sus derechos.

Respecto a esta propuesta, el diputado expresó que, con la entrada en vigor del vigente Código Penal en 2017, se sanciona el maltrato a los animales con prisión de seis

meses a dos años y otra pecuniaria de 100 a 500 días multa, aumentándose en una mitad los mínimos y máximos cuando el animal muere como consecuencia de estos actos.

Sin embargo dicha penalidad no corresponde a la gravedad y crueldad de las conductas que se han suscitado en Coahuila en contra de estos seres vivos como la violación a mascotas o animales de compañía.

En junio de este año, un habitante de Arteaga fue detenido por haber abusado y asesinado a perros de esa localidad. Luego de meses de proceso, en octubre se le otorgó la libertad condicional. Hasta agosto sumaban 17 denuncias por maltrato animal.

COVID-19 EN MÉXICO

FASE 3

85,285 Muertos

834,910 Casos confirmados

0.49% Alza diaria

2,082 COAHUILA Muertos

29,577 Casos confirmados

0.79% Alza diaria



Adquiera la edición digital en nuestra aplicación VanguardiaHD. Disponible en



## QUÉDATE EN CASA Y SIGUE INFORMADO

En tiempos del coronavirus, la información es clave. VANGUARDIA, a través de sus distintas plataformas, tiene lo que se necesita saber sobre esta pandemia.

## PAPEL, LIBRE DE COVID-19

El periódico no es un riesgo, determinó la OMS. Solicita la entrega del impreso al teléfono 4501020.

